



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 465 de 2021

Repartido Nº 291

Junio de 2021

Comisión Especial de la Cámara de Senadores para estudio de la reestructura organizacional

Se prorroga el plazo de actuación hasta el día 27 de julio de 2021

- Proyecto de resolución presentado por la Presidencia del Senado

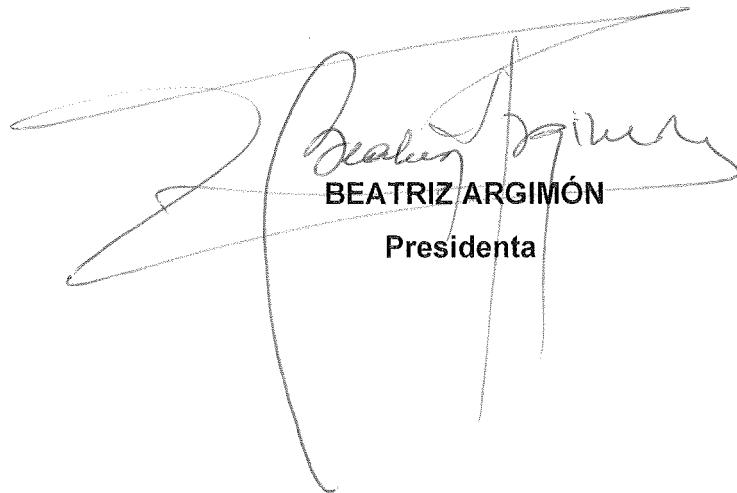
XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES	
Recibido	1.30
Fecha	8/6/21
Carpe	465/21

PRESIDENCIA
DEL
SENADO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Prorrógase, hasta el día 27 de julio de 2021, el plazo establecido en el artículo 31 de la Resolución del Senado de 10 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el Presupuesto de la Cámara de Senadores para la XLIX Legislatura.



BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	8:30
Fecha	8/6/2021
Carpeta Nº	465/21

PRESIDENCIA
DEL
SENADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que la Cámara de Senadores dispone hasta el día 31 de julio de 2021 para aprobar su Rendición de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución de la República, resulta conveniente extender el plazo de actuación de la Comisión Especial, creada por el artículo 31 de la Resolución del Senado de 10 de febrero de 2021.